



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCHOCIENTOS Y VNO. H

Mmo Sr.

Antonio Sanchez y Joaquin de Flores veci-
nos de esta Ciudad ala obediencia de N. S. con
el debido respeto = Dicen: que deliberados a
abastecer el Pueblo de Toruño fresco, y habiendo-
seles y informado que todo bastecimiento es N.
comendable y se les admitia por N. S. siendo
a unos precios Regulares, por el tiempo compe-
tente a estas Carnes, y no habiendo otras Per-
sonas vecinos, o forasteros, que hicieren igual
abasto, y contraxesen la misma ydentica
obligacion que los Suplicantes, acopiaron
Sanado floreciente, de sanidad, y que pre-
cisamente ha de adquirir un estimable pero.
Se han presentado ultimamente con su re-
verente Representacion solicitando se les
admita la expuesta obligacion baxo el pre-
cio fijo de diez y nueve quartos cada libra
de Toruño de hembra, y veinte siendo de Ma-
cho, con la qualidad Regular de semana
de vaxa en cada mes, y el afianzamiento
competente ala obligacion que hicieron.

